

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIONES OFERTADAS POR RESOLUCIONES Nº1061, DE 3 DE JULIO DE 2024, DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución n.º 1061, de 3 de Julio 2024, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

A los que son de aplicación las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo

RESUELVE

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de **Comisión de Servicios** :

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
MENDOZA DIAZ, ESTRELLA DEL CARMEN	****8979	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº6 LAS PALMAS DE G C
RUIZ GARCIA , CARMEN MARIA	****9834	JUZGADO DE LO SOCIAL GALDAR

Segundo .- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Horizontal**:

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
VENTURA DE LA HOZ, ADASSA	****2508	JUZGADO DE VIOLENCIA DOBRE LA MUJER Nº1 LAS PALMAS DE GC
FERNANDEZ CAMBEIRO, MARIA ELENA	****4116	JUZGADO DE LO PENAL Nº3, ARRECIFE



PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
RUIZ NARANJO, MARIA EUGENIA	****6258	FISCALIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GC
SANTANA PEÑA, PINO	****9244	FISCALIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GC
PLAZA GRANADOS, GLORIA TERESA	****6660	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION QUINTA LAS PALMAS DE GC
DEL TORO IREMAR	****5035	JUZGADO DE LO SOCIAL N°4 LAS PALMAS DE G C
DIAZ CUBAS, ALEJANDRO	****4462	JUZGADO DE INSTRUCCION N°1 TELDE

Tercero .- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Vertical** :

PUESTO DEL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
RODRIGUEZ PAEZ, SANDRA MARIA	****6189	JUZGADO DE LO PENAL N°4 LAS PALMAS DE GC

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
PIEDRA LOPEZ, PAULA	****4058	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°3 ARRECIFE

Cuarto - Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N°PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
TELDE	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°5
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°2
PUERTO DEL ROSARIO	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N°3
ARRECIFE	1	JUZGADO DE INSTRUCCION N°2

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N°PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°4
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO SOCIAL N°2
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO SOCIAL N°6
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO PENAL N°6



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE MENORES Nº2
SANTA MARIA DE GUIA	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº1
TELDE	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº3
ARRECIFE	1	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2
PUERTO DEL ROSARIO	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº6

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

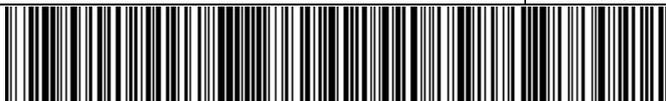
LOCALIDAD	NºPLAZAS	CENTRO DE DESTINO
PUERTO DEL ROSARIO	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº2

Quinto .- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

María del Carmen de León Jiménez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 10/07/2024 - 13:18:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1091 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 10/07/2024 13:36:59	Fecha: 10/07/2024 - 13:36:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mxBVX4NWjrm7Ge5yO2qMw_r8Ea7vnhs-	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 13:37:12	